

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

SECRETARIA

**TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES**  
**(Art. 175 Parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo**  
**y de lo Contencioso Administrativo)**

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00013</p>	<p>DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA</p>	<p>JUAN CUBILLOS BARRAZA</p>	<p>NACION-MIN. SALUD Y PROTECCION SOCIAL-UGPP</p>	<p>TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS APODERADAS JUDICIALES DE LAS DEMANDADAS, ASÍ:</p> <p>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL:</p> <p>FALTA DE LEGITIMIDAD PASIVA EN LA CAUSA;                      INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION;                      INEXISTENCIA DE LA FACULTAD Y CONSECUENTE DEBER JURIDICO DE ESTE MINISTERIO PARA PAGAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PENSION GRACIA;</p>	<p>23 DE AGOSTO DE 2013 (1ª instancia)</p>	<p>27 DE AGOSTO DE 2013 (1ª instancia)</p>

				<p>COBRO DE LO NO DEBIDO; INEXISTENCIA DE LA SOLIDARIDAD ENTRE LAS DOS DEMANDADAS; LA INNOMINADA (FOLIOS 88 Y 89 DEL EXPEDIENTE).</p> <p>UGPP:</p> <p>FALTA DE REQUISITOS PENSIONALES (PENSION GRACIA) O INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION; PRECIPACION (FOLIOS 112 Y 113 DEL EXPEDIENTE).</p>		
--	--	--	--	--	--	--

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ  
Oficial Mayor Sustanciador